

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 10.011/1983 · 1983

DECRETO-LEY 10011/1983

Boletín Oficial, 20 de octubre de 1983 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 10011/1983

DECRETO-LEY 10011/83

La Plata, 15 de agosto de 1983.-

VISTO lo actuado en el expediente número 2300-4473/72 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio celebrado con fecha 2 de junio de 1983, entre la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos dependiente del Ministerio de Acción Social de la Nación, y la Dirección Provincial de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, para la explotación de los concursos de Pronósticos Deportivos (P.R.O.D.E.) que como Anexo forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 10011/1983. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).